



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.		
Unidad Administrativa	Catastro		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Generar orden de pago de la cuenta predial.		
Descripción del trámite o servicio	Después de realizar una minuciosa búsqueda en el padrón de cuentas prediales y verificar el adeudo se le proporciona orden de pago.		
Modalidad (si existe)	Presencial	Tipo de trámite	Generar orden de pago.
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado o un tercero con carta poder.		
Fundamento Jurídico	Artículo 38 Ley de Ingresos para el municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Cuando el contribuyente regulariza su cuenta para ponerla al corriente.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Raúl Walter Huerta Muñoz	Teléfono	249-131-8649
Cargo	Director de Catastro	Correo	catastro@palmardebravo.gob.mx
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Catastro	Horario de atención	Lunes a Viernes 09:00 -17:00 horas Sábado de 09:00 -14:00 horas.
Dirección	Avenida Constitución No. 1, Colonia Centro Palmar de Bravo, Puebla.	Correo	catastro@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1.- Recepción de documentos, (copia del INE del titular), ultimo recibo de pago. 2.- Se genera orden de pago. 3.- Se recibe recibo de pago original para anexarlo a su expediente.		



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No	¿Es posible agendar la cita en línea?	No
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No Aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No Aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Último recibo de pago predial. y si el trámite lo realiza un tercero presentar carta poder.		
Fundamento jurídico	No aplica		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	Acorde a la superficie del predio	Medios disponibles de pago	Efectivo y transferencia
Fundamento jurídico	Articulo 38 Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	1.-Se realiza una búsqueda en el padrón de contribuyentes. 2.-Para realizar orden de pago.		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si	Nombre de la inspección o verificación	Búsqueda en el padrón catastral.

*- escribiendo un nuevo porvenir -*



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
<b>Fundamento jurídico</b>	Ley de Catastro del Estado de Puebla y Ley de Ingresos para el Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio fiscal 2025.		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
<b>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante</b>	No aplica	<b>Plazo para que el interesado cumpla con la prevención</b>	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
<b>Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver</b>	El mismo día		
FICTA			
<b>Señale el tipo de ficta, si aplica</b>	No aplica		
VIGENCIA			
<b>Señale la vigencia</b>	1 año		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
<b>Indique el sector al que va dirigido el trámite</b>	Sector público	<b>¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?</b>	Si
<b>¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?</b>	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
<b>Número de solicitudes aceptadas</b>	Cien por ciento	<b>Número de solicitudes rechazadas</b>	Cero por ciento
INFORMACIÓN ADICIONAL			
<b>Información Adicional</b>	Sin observaciones		